En desarrollo de lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, acordamos mediante la presente acta liquidar el Contrato [1] _068____[2] del _2025___[3], en los términos expuestos a continuación:

Intervinientes en el acto

Por el contratante Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, identificada con NIT 900.528.648-4			
Ordenador del gasto:			
Nombre y apellido[4]:	JOSE ALEXIS MAHECHA ACOSTA	**Clase y número de documento de identificación[5]:**	Cédula de ciudadanía 93.364.660
Cargo[6]:	Secretario General	**Acto que lo habilita para actuar[7]:**	Resolución de delegación 418 de 2021
Supervisor o interventor:			
Nombre y apellido[8]:	ANA MILENA RAMÍREZ MONTEALEGRE	**Clase y número de documento de identificación[9]:**	Cédula de ciudadanía 52.523.323
Cargo[10]:	Experta líder de Talento Humano	**Acto que lo habilita para actuar[11]:**	Clausula Sexta (6) Aceptación de la Oferta
Por el contratista[12]: Caja de Compensación Familiar CAFAM con NIT 860.013.570-3			
Nombre y apellido[13]:	RICARDO ANDRES URRUTIA GARCIA	**Clase y número de documento de identificación[14]:**	Cédula de ciudadanía 77.193.632
Cargo[15]:	Representante Legal	**Acto que lo habilita para actuar[16]:**	Certificado de representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá

Información general del Contrato [17]

Información general			
Objeto[18]:	Prestación de servicios de salud ocupacional para exámenes médicos, vacunación y actualización de profesiograma a los servidores de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC.		
Fecha de suscripción[19]:	2/09/2025		
Fecha de inicio[20]:	16/09/2025		
Fecha de terminación[21]:	19/12/2025		
Valor inicial[22]:	$ 24.500.000		
Plazo inicial[21]:	Tres (3) meses y Cuatro (4) Día		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	**Número[22]:**	**Fecha de registro[23]:**	**Valor[24]:**
	11225	2/07/2025	$ 24.500.000
Registro Presupuestal del Compromiso:	**Número[25]:**	**Fecha de registro[26]:**	**Valor[27]:**
	50125	15/09/2025	$24.500.000
Modificaciones contractuales SI ☐ NO ☒ [28]			
Acto modificatorio[29]:	**Fecha de suscripción[30]:**	**Descripción[31]:**	
Elija un elemento. No.	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.		
Suspensiones SI ☐ NO ☒ [32]			
Acto de suspensión[33]:	**Fecha de suscripción[34]:**	**Descripción[35]:**	
Elija un elemento. No.	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.		
Garantías SI ☒ NO ☐ [36]			
Amparo[37]:	Cumplimiento.		

Clase[38]:	contrato de seguro	**Número[39]:**	1004103745301 certificado del 08/09/2025
Fecha de expedición[40]:	8/09/2025	**Fecha de aprobación[41]:**	11/09/2025
Valor asegurado[42]:	$2.450.000	**Vigencia[43]:**	05/09/2025 a 19/06/2026
Modificaciones[44]:		**Fecha de aprobación de la garantía modificada[45]:**	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Amparo[37]:	Salarios y Prestaciones Sociales		
Clase[38]:	póliza	**Número[39]:**	1004103745301 certificado del 08/09/2025
Fecha de expedición[40]:	8/09/2025	**Fecha de aprobación[41]:**	11/09/2025
Valor asegurado[42]:	$1.225.000	**Vigencia[43]:**	05/09/2025 a 19/12/2028
Modificaciones[44]:		**Fecha de aprobación de la garantía modificada[45]:**	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Amparo[37]:	Calidad del servicio		
Clase[38]:	póliza	**Número[39]:**	1004103745301 certificado del 08/09/2025
Fecha de expedición[40]:	8/09/2025	**Fecha de aprobación[41]:**	11/09/2025
Valor asegurado[42]:	$2.450.000	**Vigencia[43]:**	05/09/2025 a 19/06/2026
Modificaciones[44]:		**Fecha de aprobación de la garantía modificada[45]:**	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Según el desarrollo del contrato, seleccione:[46]

Si la ejecución contractual se ha desarrollado normalmente: El objeto y las obligaciones derivadas del Contrato ITRC-CPS-068-2025) fueron ejecutadas por el contratista y recibidas por la U.A.E. Agencia - ITRC a entera satisfacción, tal y como se evidencia en las certificaciones de cumplimiento para pago y en los informes de actividades presentados, durante la ejecución del contrato.	☒
Si la ejecución contractual NO se ha desarrollado normalmente: El objeto y las obligaciones derivadas del Contrato o Convenio (indique según el caso) fueron ejecutadas por el contratista y recibidas por la U.A.E. Agencia - ITRC, con las siguientes observaciones:	☐

Anticipo[47]**: SI ☐ NO ☒**

Diligenciar la siguiente tabla, **únicamente** si la opción seleccionada es **SI.**

Número desembolso[48]	Valor desembolsado[49]	Fecha autorización[50]	Número orden de pago[51]	Fecha desembolso[52]	Observaciones[53]
	$	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.		Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	

Desembolsos[54]**: SI ☐ NO ☒**

Diligenciar la siguiente tabla, **únicamente** si la opción seleccionada es **SI.**

Número desembolso[55]	Valor desembolsado[56]	Fecha autorización[57]	Número orden de pago[58]	Fecha desembolso[59]	Observaciones[60]
	$	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.		Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	

Pagos[61]: SI ☒ NO ☐

Diligenciar la siguiente tabla, **únicamente** si la opción seleccionada es **SI**

Número pago[62]	Número de factura[63]	Periodo[64]	Valor pagado[65]	Fecha de cumplido para pago[66]	Número orden de pago[67]	Fecha pago[68]	Observaciones[69]
1	SD2510543686	Noviembre	$18,745,325	24/11/2025	494285325	15/12/2025	
2	SD2310097739	Diciembre	$ 2.406.567	15/12/2025	535149025	26/12/2025	

Saldos[70]: SI ☒ NO ☐

Diligenciar la siguiente tabla, **únicamente** si la opción seleccionada es **SI**

En caso de existir saldos por liberar: De acuerdo con la forma de pago prevista en la cláusula del contrato ITRC-CPS-068-2025, conforme a lo efectivamente ejecutado se hicieron pagos por un valor total de -**VEINTIúN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS** - M/CTE. ($ 21.151.892). Por lo anterior, se debe liberar del Registro Presupuestal del Compromiso 50125 a favor de la AGENCIA la suma de -**TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO**- M/CTE. ($ 3.348.108).	☐	Observación:
En caso de existir saldos por pagar: De acuerdo con la forma de pago prevista en la cláusula (número) del Contrato / Convenio (indicar según el caso), se establecieron pagos por un valor total de -Valor en letras- m/cte. ($ valor en números), y conforme a lo efectivamente ejecutado se hicieron pagos por un valor total de -Valor en letras- m/cte. ($ valor en números). Por lo anterior, existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de -Valor en letras- m/cte. ($ valor en números).	☐	Observación:
En caso de existir saldos por liberar y por pagar: De acuerdo con la forma de pago prevista en la cláusula (número) del Contrato / Convenio (indicar según el caso),	☐	Observación:

se establecieron pagos por un valor total de -Valor en letras- m/cte. ($ valor en números), y conforme a lo efectivamente ejecutado se hicieron pagos por un valor total de -Valor en letras- m/cte. ($ valor en números). Por lo anterior, existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por la suma de -Valor en letras- m/cte. ($ valor en números), y un saldo por liberar del Registro Presupuestal del Compromiso a favor de la AGENCIA la suma de -Valor en letras- m/cte. ($ valor en números).		

Así las cosas, el balance financiero es el siguiente:

Concepto[71]	Valor[72]
Valor inicial	$24.500.000
Valor de las adiciones	$0
Valor de las reducciones	$0
Valor total	$24.500.000
Valor a liberar	$ 3.348.108
Valor ejecutado a la fecha	$21.151.892
Valor pagado	$21.151.892
Saldo a favor del CONTRATISTA[73]	$0
Saldo a favor de la AGENCIA[74]	$3.348.108

Anexos
Forma parte integral de la presente acta de liquidación:

1. Informe final de supervisión
2. Relación de pagos de SIIF Nación efectuados en favor del contratista, además de toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, que reposa en el expediente contractual, y evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

 En consideración de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo conforme a las consideraciones expuestas, el Contrato [75] No. 068 [76] del 2025 [77], suscrito entre el Unidad

Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC y **Caja de Compensación Familiar CAFAM** con NIT 860.013.570-3.

SEGUNDO[78]: De acuerdo con la realidad contractual, seleccione una de las siguientes opciones:

En caso de existir saldos por liberar: Remitir al proceso de gestión financiera la presente acta y sus anexos, a efectos de que se libere del Registro Presupuestal del Compromiso (50125) del (15/09/2025), los saldos existentes a favor de la AGENCIA.	☒	Observación: Saldo por Liberar $3.348.108
En caso de existir saldos por pagar: Remitir al proceso de gestión financiera la presente acta y sus anexos, a efectos de que se paguen los saldos existentes a favor del CONTRATISTA, una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos para ello.	☐	Observación:
En caso de existir saldos por liberar y saldos por pagar: Remitir al proceso de gestión financiera la presente acta y sus anexos, a efectos de que se paguen los saldos existentes a favor del CONTRATISTA, una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos para ello; y que se libere del Registro Presupuestal del Compromiso (número) del (fecha de registro), los saldos existentes a favor de la AGENCIA.	☐	Observación:

TERCERO[79]: De acuerdo con la realidad contractual, seleccione una de las siguientes opciones:

Si no existen saldos: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual el **Caja de Compensación Familiar CAFAM** con NIT 860.013.570-3, libera y exonera a la AGENCIA de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el Contrato ITRC-CPS-068-2025, su ejecución o liquidación, y,	☒	Observación:

así mismo, el CONTRATISTA renuncia a toda acción presente o futura, judicial o extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la AGENCIA.		
Si existen saldos: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituirá el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se realice el pago de los saldos a los que se hizo alusión en la cláusula segunda, razón por la cual el CONTRATISTA libera y exonera a la AGENCIA de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el Contrato o Convenio (indique según el caso), su ejecución o liquidación, y, así mismo, el CONTRATISTA renuncia a toda acción presente o futura, judicial o extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la AGENCIA.	☐	Observación:

CUARTO: Publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, la presente acta una vez haya sido suscrita por las partes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., el[81]

MAHECHA ACOSTA JOSE ALEXIS
Firmado digitalmente por MAHECHA ACOSTA JOSE ALEXIS
Fecha: 2025.12.31 12:53:46 -05'00'

JOSE ALEXIS MAHECHA ACOSTA
SECRETARIO GENERAL



RICARDO ANDRES URRUTIA GARCIA
R. L Caja de Compensación Cafam

RAMIREZ MONTEALEGRE ANA MILENA
RAMIREZ MONTEALEGRE ANA MILENA

ANA MILENA RAMÍREZ MONTEALEGRE
SUPERVISOR ITRC